



Bases para participar en el Foro de Inversión Fimart Fund 2017

1.- Convocatoria.

Se abre la Convocatoria del Foro de Inversión Fimart Fund 2017 para proyectos empresariales de aplicación de las tecnologías para el mundo rural y la cadena de valor agroalimentaria organizado por la Diputación de Córdoba, el Instituto Provincial de Desarrollo Económico de Córdoba y Rurápolis, S.L, y con la colaboración de la Confederación de Empresarios de Córdoba (CECO) y el Parque Científico Tecnológico Rabanales 21.

En esta edición de Fimart Fund, se cuenta con la colaboración especial de la Fundación INTEC, iniciativa para la aceleración de proyectos emprendedores viables e invertibles.

2.- Objeto.

El Foro va destinado a identificar proyectos empresariales de aplicación de las tecnologías para el mundo rural, forestal y de la cadena de valor agroalimentaria a fin de ofrecer la oportunidad, a sus promotores, de acercarse a fuentes de financiación para el desarrollo de su negocio, dinamizando la inversión privada. Además, los promotores de los proyectos seleccionados podrán participar en los talleres previos de preparación, con programas de formación y asesoramiento para mejorar las habilidades de presentación de proyectos ante inversores.

Los proyectos presentados serán evaluados y los mejores, según criterios establecidos en las bases, pasarán a la ronda de presentación pública el día 28 de octubre. Tras las presentaciones se generará un espacio de encuentro entre emprendedores e inversores asistentes al evento para la toma de contacto.



Todos los proyectos finalistas podrán beneficiarse así mismo de los siguientes servicios ofrecidos por los organizadores sin costes alguno:

- Servicios de la Confederación de Empresarios de Córdoba:
 - o Asesoramiento para la constitución de la empresa.
 - o Asesoramiento en áreas específicas (calidad, jurídico, tecnología)
- PCT Rabanales 21:
 - o Gestión del conocimiento y transferencia en I+D.
 - o Apoyo en la búsqueda de financiación para la I+D+i.
 - o Promoción e internacionalización.
 - o Imagen y comunicación.
 - o Cooperación empresarial y fomento de la innovación.

El proyecto seleccionado en primer lugar, podrá optar a participar sin coste en el **“Startup Europe Smart Agrifood Summit”** que organiza la Fundación INTEC con el apoyo de la DG CONNECT de la Comisión Europea y que tendrá lugar del 15 al 17 de marzo de 2018. En dicho evento se darán cita las mejores iniciativas europeas en el ámbito AgroTech y un nutrido grupo de inversores internacionales.

3. Requisitos y Beneficiarios.

Los candidatos pueden ser personas emprendedoras o grupos de emprendedores y empresas con menos de dos años de antigüedad desde su creación que deseen acometer la puesta en marcha de un proyecto empresarial de alto contenido innovador para el mundo rural, forestal o para las empresas de la cadena de valor agroalimentaria.



Los Proyectos pueden ser ideas de negocio suficientemente evaluadas , empresas en fase de creación o recientemente creadas con alto grado innovador en los siguientes ámbitos tecnológicos: software avanzado, agricultura de precisión, sensorización, internet de las cosas, bigdata y su aplicación al business intelligence e inteligencia artificial, vuelos no tripulados, robotización, eficiencia energética y otras tecnologías para la sostenibilidad.

4.-Formalización de solicitudes y plazos.

Las candidaturas serán presentadas por las propias empresas/emprendedores utilizando la Hoja de Inscripción disponible en la página Web www.Fimart.es, <http://bit.ly/2wpwJ6j>

Las candidaturas podrán presentarse hasta las 15:00 h del 30 de septiembre de 2017, a través de la página web www.Fimart.es.

5.- Comité de Evaluación.

Los proyectos empresariales e ideas de negocio presentados, serán analizados por un comité evaluador que se reserva el derecho de verificar el contenido de los proyectos mediante el sistema que considere oportuno y de requerir de los candidatos cuanta información y documentación complementaria considere necesaria, así como mantener entrevistas con los promotores. Dicha evaluación tiene por objetivo generar un ranking que permita seleccionar los proyectos que accedan a la fase finalista.

El Comité Evaluador estará compuesto por profesionales de reconocido prestigio en el sector agroalimentario y /o tecnológico, en el ámbito de la creación de empresas y la Ciencia y la Tecnología, en el entorno



académico y empresarial. Su fallo será inapelable. El fallo del Comité Evaluador se comunicará directamente a los representantes de cada empresa/proyecto empresarial.

6.- Selección de Finalistas.

Cada miembro del Comité de Evaluación recibirá todas las candidaturas y elegirá los 8 proyectos finalistas, cuyos promotores tendrán la oportunidad de presentarlos el día 28 de octubre de 2017 en Fimart ante los inversores asistentes al Foro de Inversión que tendrá lugar en el Salón de Actos del Palacio de la Merced en Córdoba.

Los proyectos empresariales serán valorados por el Comité Evaluador según los siguientes parámetros:

- Grado de innovación.
- Porcentaje de financiación propia sobre financiación ajena requerida.
- Potencial de mercado.
- Potencial de desarrollo y crecimiento del producto, servicio o proceso.
- Trayectoria hasta la fecha del proyecto empresarial y/o del equipo promotor.
- Capacidad de expansión internacional.

La resolución del Comité de Evaluación será notificada a los candidatos por correo electrónico.

En la elección de los proyectos finalistas se buscará una representación equilibrada de la aplicación de las diversas tecnologías indicadas, así como del nivel de madurez de las iniciativas (idea de negocio evaluada, proyecto en implantación o proyecto en consolidación) seleccionando entre 2 y 3 proyectos de cada categoría, pudiendo ser declarada desierta alguna categoría por falta de proyectos que cumplan con el baremo mínimo.



Dado que actualmente se gestionan estos premios con entidades patrocinadoras del Foro, se harán públicos los mismos en el momento que se cierren dichos acuerdos.

Los premios ofrecidos se comunicarán oportunamente en la web de Fimart en la sección del Fimart Fund.

8.- Confidencialidad de la Información.

La información obtenida durante todo el proceso se considera propiedad exclusiva del candidato y será tratada como confidencial a todos los efectos.

Los organizadores se comprometen a mantener la confidencialidad respecto a los planes y proyectos recibidos.

No obstante, dado que la iniciativa contempla la evaluación técnica de los proyectos y la presentación pública de los mismos, todos los promotores deberán considerar la posibilidad de reservar aquellos aspectos críticos dentro del secreto industrial, indicándolo así en la documentación técnica aportada.

Los organizadores quedan eximidos de toda responsabilidad respecto a posibles violaciones de la Propiedad Intelectual y/o Industrial.

La participación en el foro implica la aceptación total de las presentes bases.

Para cualquier información adicional, contactar con la organización del evento a través de feria@fimart.es